



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20185730002081

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20185730002081*

Fecha: 06-12-2018

Código de dependencia 573
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE
Villa de Leyva, Boyacá

Señor:
GUSTAVO DÍAZ HERNÁNDEZ

Asunto: Aviso de notificación del Auto 025 del 29 de noviembre de 2018

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día 10 de diciembre de 2018 fue publicada en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la entidad una citación para notificación personal, sin que haya sido posible realizarla de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" - C.P.A.C.A. -. En ocasión de lo anterior, se procede a publicar por AVISO, por el termino de cinco (5) días, en la CARTELERA de la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva y en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (en la página principal www.parquesnacionales.gov.co, busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el enlace "Notificaciones por Aviso"), para notificar al señor GUSTAVO DÍAZ HERNÁNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.767.630, del contenido del Auto 025 del 29 de noviembre de 2018 "Por medio del cual se ordena la apertura del período probatorio, se decretan unas pruebas dentro de una investigación sancionatoria ambiental y se adoptan otras disposiciones", proferido por la Dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales, así;

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Auto 025 del 29 de noviembre de 2018 "Por medio del cual se ordena la apertura del período probatorio, se decretan unas pruebas dentro de una investigación sancionatoria ambiental y se adoptan otras disposiciones", proferido por la Dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales.

PERSONA A NOTIFICAR: GUSTAVO DÍAZ HERNÁNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.767.630.

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: El aviso con copia íntegra del Auto 025 del 29 de noviembre de 2018, se



SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE
Carrera 9 No. 7-25 BARRIO LOS OLIVOS
Villa de Leyva, Boyacá, Colombia
Teléfono: (098) 7321370
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

publicará en la PÁGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (En la página principal www.parquesnacionales.gov.co se busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el Enlace "Notificaciones por Aviso") y por el termino de cinco (05) días hábiles.

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO: Sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se advierte que de acuerdo con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" - C.P.A.C.A. -, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra del Auto del 29 de noviembre de 2018 y se hace saber que contra lo dispuesto en el artículo quinto y sexto procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito, dentro de los diez (10) días siguiente a su notificación, ante la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Contra los demás artículos del referido acto administrativo no procede recurso alguno.

Constancia de fijación:


Con el fin de notificar al señor GUSTAVO DÍAZ HERNÁNDEZ, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página institucional y en un lugar visible al público en la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el término de cinco (05) días hábiles, hoy: 10 de diciembre 2018, a las 8:00 a.m.

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy: _____, siendo las _____.

Sin otro asunto, agradezco su atención.

Cordialmente,


WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO
Jefe Santuario de Flora y Fauna Iguaque
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyecto KCRUZ



SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE
Carrera 9 No. 7-25 BARRIO LOS OLIVOS
Villa de Leyva, Boyacá, Colombia
Teléfono: (098) 7321370
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co